

04 DE JUNIO DE 2019.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE”.

Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía, plantaría un árbol.

(Martin Luther King).

Con su venia Diputada Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan.

Aunque desde 1973, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente cada 5 de junio y fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hoy no hay mucho que celebrar.

Esta fecha, sirve para que, cada año se emprendan actividades mundiales que reafirmen la preocupación por la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Sin embargo, las acciones realizadas hasta el momento, aún no revierten la crisis ambiental, el problema a nivel global es severo y su tendencia se orienta a agudizarse.

El marco jurídico en esta materia es de los rubros más estudiados y desarrollados en la actualidad, sin embargo, aún no ha sido plasmado con eficacia y responsabilidad a favor del medio ambiente sano.

Las nuevas generaciones están dando muestras de mayor nivel de conciencia. Un ejemplo claro son las acciones de “Greta Thunberg”, quién citó ante la cumbre climática de la ONU en Katowice Polonia:

“Ustedes dicen que aman a sus hijos por encima de todo, pero les están robando su futuro ante sus propios ojos”.

Greta ha manifestado en diversas cumbres sus posturas por la inacción de gobiernos, sociedades y empresas para hacer frente al cambio climático.

El medio ambiente que estamos heredando a las nuevas generaciones no tiene la misma calidad que tuvo nuestra generación o la que nos antecedió, en pocos años hemos observado un avance sin control del detrimento agresivo contra el planeta que habitamos.

Uno de los problemas más severos es la proliferación del plástico en el planeta, estos están por todas partes en nuestros bosques, en nuestras selvas, en nuestros ríos y los océanos están repletos de los mismos, motivo por el cual se han formulado diversas posturas para hacer frente a dicha problemática, en donde reciclar ya no es suficiente, las medidas que necesitamos deben ayudarnos a no solo encontrar alternativas de compra y consumo, sino a cambiar nuestra manera de vivir.

Los efectos ya los estamos resintiendo, los daños al ambiente y al clima han superado los escenarios que nos plantearon hace 20 años, posiblemente creíamos que el cambio climático no iba a suceder y eso aunado a la ignorancia, la indiferencia y la omisión para realizar acciones en contra del detrimento del medio ambiente han sido motivo para actuar de forma pasiva ante este problema mundial, lo que ha conllevado a que las acciones aún no hayan sido suficientes.

¿Estamos haciendo lo suficiente, para las siguientes generaciones? Es lo que me pregunto y les pregunto compañeras y compañeros legisladores.

Es responsabilidad de los integrantes de la presente legislatura, mantener el diálogo permanente y escuchar las opiniones de los expertos y trabajar con ellos, al igual que con la percepción de la sociedad y el enfoque de los

gobiernos locales, necesarios para fortalecer las políticas públicas ambientales, a favor del equilibrio ecológico en nuestro estado.

El llamado que las Naciones Unidas realiza este año, es a que nuestra generación marque la diferencia.

Para ello propone que la sociedad marque una fecha histórica, que sea recordada por las próximas generaciones, como la fecha en donde una generación determinó asumir los compromisos más importantes y más relevantes de la humanidad a favor de la conservación del medio ambiente, a favor del planeta tierra.

Esta fecha para marcar la diferencia es mañana 5 de junio de 2019.

El día mundial del medio ambiente 2019, adicionalmente posiciona un tema en particular, este año como tema a promover en la conciencia pública sobre un asunto ambiental apremiante, la “Contaminación del Aire”, un problema que afecta a diversos seres vivos, incluida nuestra especie.

Toda contaminación afecta no solo al medio ambiente, afecta a nuestra salud, la contaminación del aire no es la excepción, nueve de cada diez personas en todo el mundo están expuestas a niveles de contaminación que supera los niveles de seguridad señalados por la (OMS) Organización Mundial de la Salud.

Las 5 causas más comunes de contaminación del aire, son las siguientes:

Quema en interiores de combustibles fósiles, madera y otros combustibles de biomasa.

Industria, la producción de energía es una fuente importante de contaminación del aire. Las centras eléctricas que queman carbón son un emisor importante, mientras que los generadores de diésel suponen preocupación creciente en áreas desconectadas de la red eléctrica.

Transporte, representa casi un cuarto de las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía, una tendencia que está aumentando.

Agricultura: Hay dos fuentes principales de contaminación del aire proveniente de la agricultura: el ganado, que produce metano y amoníaco, y la quema de residuos agrícolas. 24% de todos los gases de efecto invernadero emitidos en todo el mundo provienen de la agricultura-

Residuos, la quema de residuos a cielo abierto, los gases generados en la descomposición de residuos sólidos, infraestructura no certificada para controlar contaminantes generados por disposición final de residuos, también es un tema central.

Cabe señalar que los residuos plásticos, la mezcla y descomposición con el resto de residuos sólidos urbanos, generan principalmente dióxido de carbono y metano, gases contaminantes al ambiente y reconocidos como Gases de Efecto invernadero, principal responsable del cambio climático y del calentamiento global.

El plástico por lo tanto contribuye al incremento de la temperatura del planeta.

La gestión de los residuos sólidos es un reto al que se enfrentan particularmente las administraciones municipales.

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. así lo estipula la constitución política de los estados unidos en su artículo IV párrafo 5º.

De acuerdo con la publicación “Single-Use Plastics. A Roadmap for Sustainability” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2018), los plásticos de un solo uso, son también conocidos como plásticos desechables, y son aquellos usados comúnmente para empaque cuya intención es ser usados solo una vez antes de ser arrojadas a la basura o reciclados.

Esta clasificación incluye, entre otros productos, bolsas de mercado, empaques de alimentos, de uso alimenticio y de diversión, tales como; botellas, popotes, vasos, cubiertos, globos, varillas para globos, agitadores, entre otros.

El 5 de junio de 2018, la ONU conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente con el tema “sin contaminación por plástico”, allí la ONU informó que año con año se vierten en los océanos 8 millones de toneladas de plástico (aproximadamente 70 kilogramos diarios), lo que amenaza la vida marina y humana, destruye los ecosistemas naturales, así como dio la alerta a que en la última década se produjo más plástico que en todo el siglo pasado y que 50 por ciento del plástico es desechable o de un solo uso.

El plástico representa 10 por ciento de los residuos que generamos como sociedad y cada minuto se adquiere 1 millón de botellas plásticas, para cuya producción se requieren millones de barriles de petróleo.

Previo análisis a la problemática de plásticos y posterior a un proceso de diálogo con diversos sectores, he formulado y presentado a esta legislatura, proyecto de decreto para modificación y adición a diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas

En la cual se considera que es causa de utilidad pública la generación de acciones encaminadas a prohibir la venta y dádiva, para lograr la eliminación del uso de bolsas en supermercados, tiendas de autoservicio, de conveniencia, departamentales, farmacias, mercados y demás similares elaboradas con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico entre otros.

Pretende regular a los restaurantes, bares y similares, así como todo producto para higiene, uso personal, de utensilio alimenticio y de diversión desechable al primer uso que sea elaborado con material no composteable.

En dicho proyecto se define los conceptos de plásticos de un solo uso y materiales composteables, las obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, y también de la Procuraduría Ambiental y de todos los ayuntamientos del estado de Chiapas.

Invito compañeras y compañeros legisladores a todos ustedes, para que seamos parte de esta convocatoria, es una convocatoria internacional sin precedente, mediante el reconocimiento de acuerdos a favor de políticas públicas ambientales, verdaderamente “contundentes”, esperadas por las

futuras generaciones, como el proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la ley para el estado de Chiapas que presentamos en días pasados.

Concluyo apelando a su conciencia humana, a su sensibilidad y que nos veamos en verdad como entes globales más haya de fronteras, más allá de partidos políticos, más allá de religiones todos somos hijos de la madre tierra y debemos cuidarla, por ello les hago un llamado compañeros y compañeras legisladoras para que impulsen y juntos aprobemos esta ley en favor del medio ambiente y en favor de la vida.

Muchísimas gracias

Es cuanto diputada presidenta.